

A C T A N° 1 7 4 8

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho // horas del día once de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen / en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justi-/ cia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Ariel Gustavo Coll, los señores Mi- nistros doctores Jorge Talagañis Urquiza y Jorge Gerardo García Cabello, para considerar: PRIMERO: Secretaria de Archivo, Dra. María Cristina Peña de Ca-// moirano, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 4752/89-Sec.Adm. y/ Sup.). Visto la nota de referencia y la Historia Clínica adjunta; atento a lo establecido por el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder, ACORDA-// RON: Justificar las inasistencias en las que incurriera la presentante, desde el 7 de agosto hasta el 5 de octubre del corriente año, inclusive. SEGUNDO: / Tribunal Examinador de aspirantes al cargo de Oficial Superior de Segunda del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2, eleva resul- tado de exámenes. Visto el Acta labrada por el Tribunal Examinador encargado/ de recepcionar los exámenes de aspirantes a cubrir el cargo de Oficial Supe- rior de Segunda del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccio- nal N° 2, cuyo llamado se dispusiera por Acuerdo N° 1741, punto 6°, ACORDA-// RON: Tener presente el Acta labrada por el Tribunal Examinador y el orden de/ mérito confeccionado por el mismo y disponer su exhibición por el término de/ cinco (5) días, período por el que los exámenes y calificaciones respectivos/ quedarán a disposición de los interesados en la Secretaría de Superintenden- cia. TERCERO: Directora de Biblioteca, Ramona Gladys E.Jazmin, su pedido (No- ta N° 4766/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida mediante la cual la Di- rectora de Biblioteca solicita se contemple la posibilidad de designar a la / agente de esa dependencia Pablina Fernández, para asistir en forma oficial al "1° Curso de Bibliotecología Jurídica" y al "Cursillo de manejo de Reperto-// rios Jurídicos", a realizarse en la ciudad de Salta entre los días 17 al 21 / del corriente mes; atento a razones de austeridad, ACORDARON: Conceder autori- zación para que asista al mencionado evento, sin auspicio, por las razones ex- presadas. CUARTO: Escribiente María del Carmen Acuña de Dellagnolo s/Historia Clínica (Nota N° 4694/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida y la Histo- ria Clínica acompañada; atento a lo establecido en el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder, ACORDARON: Tener por concedida licencia por razones/

///...

..// de salud, desde el 25 de setiembre pasado hasta el 3 de noviembre inclusive, del corriente año. QUINTO: Escribiente Mayor Maria Adela Espinoza de // González, solicita licencia post-parto (Nota N° 4704/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia y la Certificación de Nacimiento adjunta; atento a / lo establecido en el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder y a lo / resuelto por Acuerdo N° 1733, punto 14°, ACORDARON: Conceder a la presentante la segunda parte de licencia por maternidad, a partir del día 18 de julio pasado y hasta el 11 de noviembre del año en curso, inclusive. SEXTO: Juez del/ Juzgado en lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, Dra. Graciela E.Monteserín, su pedido (Nota N° 4837/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia por la cual la titular del Juzgado mencionado hace referencia a la imposibilidad de usufructuar la licencia compensatoria de la Feria Judicial del mes de julio del corriente año, solicitando se le conceda // una vez que cesen las razones que impiden usar de la misma; atento a los motivos de servicio que alega, ACORDARON: Tener presente lo peticionado, difiriendo la licencia hasta fecha a determinar. SEPTIMO: Oficial Auxiliar Marcelino/ Pinto, s/justificación de inasistencias (Nota N° 4708/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada y las certificaciones médicas acompañadas; atento a lo/ establecido en el Art. 28° del Regimen de Licencias de este Poder y a lo informado por Secretaría, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera el nombrado agente, desde el 14 al 29 de setiembre del corriente // año, inclusive. OCTAVO: Auxiliar Hilda Mirian Franco s/autorización para ejercer la docencia (Nota N° 4728/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida por / la cual la mencionada agente solicita se le conceda autorización para ejercer la docencia; atento a lo establecido en el Acuerdo N° 1369, punto 2°, ACORDARON: Conceder la autorización solicitada, en tanto y en cuanto no afecte las/ tareas asignadas en este Tribunal. NOVENO: Contratación de personal. Visto la necesidad de cubrir la vacante producida en la Secretaria en lo Civil, Comercial, Administrativo y de Competencia Originaria de este Superior Tribunal, / con motivo de la incorporación a Planta de Personal Administrativo y Técnico, del actual Auxiliar Ayudante Federico Armando Paniagua (V.punto 3° del Acuerdo N° 1746), deviene necesario disponer las medidas pertinentes para evitar / el resentimiento del servicio. Por ello, ACORDARON: Contratar hasta el 31 de/ diciembre del corriente año, los servicios del señor Eusebio Florentín Rojas,

///...

...// argentino, Clase 1960, D.N.I. N° 13.610.965, quien percibirá una remuneración equivalente al cargo de Ayudante, con más las asignaciones y bonificaciones que le correspondan. Autorizar a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato, una vez cumplidos los trámites previos a la incorporación. DECIMO: Auxiliar Adelaida Gomez, solicita justificación de inasistencias (Nota/ N° 4843/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida y la Historia Clínica adjunta; atento a lo establecido en el Art. 23° del Régimen de Licencias de este / Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera la mencionada agente, desde el día 15 de setiembre pasado al 06 del corriente mes, inclusive. DECIMO PRIMERO: Modificación régimen de "Fondo Permanente". / Informe de Presidencia. Visto la Resolución N° 291/89 del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia, en virtud de la cual se fijan los / importes asignables en concepto de "Fondo Permanente" para cada jurisdicción, de conformidad al Decreto N° 1731/89 modificatorio del 193/79, estableciendo/ para este Poder la suma de A 14.000.000. Que, atento a ello, Presidencia informa que se ha efectuado el pedido de transferencia por la suma de A 12.000.000.- diferencia resultante del monto de "Fondo Permanente" establecido en // Acuerdo N° 1742, punto 16°. Oído lo cual, ACORDARON: Tener presente y aprobar lo actuado por Presidencia. DECIMO SEGUNDO: Juez de Primera Instancia en lo / Criminal y Correccional N° 1, Dr. Hugo Rubén Almenara s/Pedido de personal // (Nota N° 4850/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia, por la cual el magistrado de mención en el epígrafe solicita la designación de personal para el Juzgado a su cargo, atento a las inminentes vacancias a producirse por el/ traslado y ascenso de dos agentes de jerarquía de la dependencia, ACORDARON:/ 1°) Contratar hasta el 31 de diciembre del corriente año los servicios del aspirante a quien corresponda -conforme al orden de mérito confeccionado por // Acuerdo N° 1742, punto 11°-, quien percibirá una remuneración mensual equivalente al cargo de Auxiliar, con más las asignaciones y bonificaciones que le/ correspondan. 2°) Autorizar a la Presidencia a suscribir el pertinente contrato una vez cumplimentados los trámites previos a la incorporación. DECIMO TERCERO: Escribiente Mayor Inés A.García de Pereira, solicita licencia por maternidad (Nota N° 4855/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada y los certificados médico y de Nacimiento acompañados; atento a lo dispuesto por el Art.

///...

..// 20~, segundo párrafo in-fine del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la presentante la licencia por maternidad solicitada, a partir del día 3 del mes en curso y hasta el 1° de marzo de 1990, / inclusive. DECIMO CUARTO: Oficial Myriam Graciela Schmidt, s/Pedido licencia/ por matrimonio (Nota N° 4861/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida; aten- to a lo dispuesto por el Art. 29° del Régimen de Licencias de este Poder, // ACORDARON: Conceder la licencia peticionada, a partir del día 13 y hasta el / 30 del corriente mes, inclusive, con cargo de acreditar la circunstancia. DE- CIMO QUINTO: Juez de la Sala III del Tribunal del Trabajo, Dr. Mariano Isaac/ Franco s/Comunicación. Visto la nota elevada por el magistrado de mención en/ el epígrafe, adjuntando Acta en virtud de la cual es designado delegado de la Comisión Multisectorial de Las Lomitas ante las autoridades de la Universidad Nacional de Formosa, ACORDARON: Tener presente, advirtiéndole al magistrado / que podrá desempeñar la referida función en la medida que no afecte sus fun- ciones específicas en este Tribunal. DECIMO SEXTO: Asesora de Menores del Juz gado de Menores de la Primera Circunscripción Judicial, Dra.Otilia A.Redola-/ tti de Montoya, s/Pedido para asistir al "IX Encuentro Nacional de Magistra-/ dos y Funcionarios de la Justicia de Menores" (Nota N° 4854/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida, mediante la cual la funcionaria mencionada solicita au- torización para asistir al "IX Encuentro Nacional de Magistrados y Funciona- rios de la Justicia de Menores", a realizarse en la ciudad de Mendoza entre / los días 18 al 21 del corriente mes, solicitando, asimismo, se contemple la / posibilidad del auspicio por parte de este Superior Tribunal; y considerando: que, atento a la contención de gastos implementada por este, no resulta posi- ble auspiciar la concurrencia de dicha funcionaria, sin perjuicio de la conce- sión de la pertinente licencia. Por ello, ACORDARON: Conceder la autorización solicitada. DECIMO SEPTIMO: Encargado de Parque Automotor, Faustino Pietkie-/ wicz, su pedido. Visto la nota presentada por el agente que se menciona en el epígrafe, mediante la cual solicita se afecte al Ayudante -chofer- Oscar Mi- randa al Taller mecánico en horario matutino, para que lo secunde en las ta- reas propias del mismo, sin perjuicio de las que cumple actualmente y sin ex- cluirlo de los turnos vespertinos, juntamente con los demás choferes, peticio- nando asimismo la flexibilización de sus horarios, formulando consideraciones al respecto, ACORDARON: 1°) Hacer lugar a la afectación solicitada, en hora-/

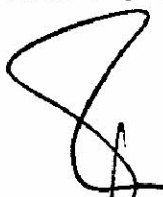
///...

..// rio matutino, con la salvedad apuntada en cuanto al cumplimiento de sus funciones específicas de chofer. 2°) Respecto al pedido de flexibilización / de horarios, autorizar a la Presidencia a disponer lo pertinente. DECIMO OCTAVO: Oficial Mayor Julia Beatriz Aranda de Francia s/Pedido justificación / de inasistencias (Nota N° 4866/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia y la certificación médica adjunta; atento a lo dispuesto por el Art. 28° del Régimen de Licencias de este Poder, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera la presentante desde el 25 de setiembre ppdo. y / hasta el 5 del corriente mes, inclusive. DECIMO NOVENO: Jefe de Despacho María del Pilar Mendez Benítez s/Pedido (Nota N° 4877/89-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida, por la cual la agente mencionada solicita licencia -a // partir del día 16 del corriente mes- para asistir al "1° Curso de Bibliotecología Jurídica" y al "Cursillo de manejo de Repertorios Jurídicos" a llevarse a cabo en la ciudad de Salta entre los días 17 al 21 del mes en curso, // ACORDARON: Conceder la licencia peticionada, a partir del día 16 del corriente mes. VIGESIMO: Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 4, Dr. Alberto Lucio Nogués s/Pedido de personal. Visto la nota referida, por la cual el magistrado mencionado solicita se refuerce la dotación de personal del Juzgado a su cargo; atento a las razones expresadas, / las que resultan atendibles, ACORDARON: Disponer la contratación, hasta el / 31 de diciembre del corriente año, del aspirante Alejandro Gustavo Postiglione, argentino, Clase 1961, D.N.I. N° 14.151.326 -conforme corresponde según/ orden de merito confeccionado por Acuerdo N° 1742, punto 11° y aprobado por/ Acuerdo N° 1744, punto 10°-, quien percibirá una remuneración equivalente al cargo de Auxiliar, con más las asignaciones y bonificaciones que le correspondan, facultando a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato, una/ vez cumplidos con los trámites previos a la incorporación. VIGESIMO PRIMERO: Renuncia del señor Asesor de Menores e Incapaces y Defensor de Pobres y Ausentes de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en Clorinda, Dr./ Gastón Augusto René Favier. Informe de Presidencia. En este acto el señor // Presidente informa que, habiendo recepcionado el día 10 del corriente mes nota del señor Asesor de Menores e Incapaces y Defensor de Pobres y Ausentes / de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Gastón Augusto René Favier, pre-

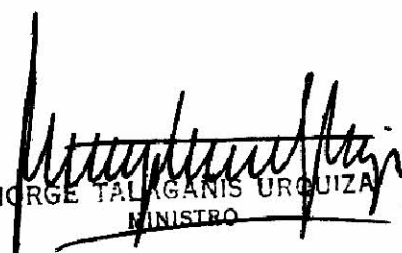
..// sentando su renuncia al cargo por habersele concedido el beneficio jubilatorio, ha procedido, en virtud de lo normado por el Art. 29, inc. 10° de / la Ley N° 521/85, a remitirla a la Honorable Legislatura de la Provincia para su consideración. Oído lo cual, ACORDARON: Tener presente. VIGESIMO SE-// GUNDO: Oficial Mayor Carmen Rosalva Acuña Peralta s/renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación voluntaria. Visto la nota de referencia, mediante la cual la citada agente adjunta copia de la Resolución N° 000263/89, de la Caja de Previsión Social de la Provincia, por la cual se le otorga el beneficio de la jubilación voluntaria, presentando -por tales razones- su renuncia al cargo, ACORDARON: Aceptar la renuncia presentada por la Oficial Mayor Carmen Rosalva Acuña Peralta, disponiéndose su baja a partir del día 1° de noviembre del corriente año, dándose intervención a la Dirección de Administración a sus efectos. VIGESIMO TERCERO: Tribunal Examinador de aspirantes al cargo de Oficial Superior de Segunda del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, eleva resultado de exámenes. Visto el Acta labrada por el Tribunal Examinador encargado de recepcionar los exámenes de aspirantes a cubrir el cargo de Oficial Superior de Segunda del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, cuyo llamado se dispusiera por Acuerdo N° 1744, punto 13°, ACORDARON: Tener presente el Acta labrada por el Tribunal Examinador y el orden de mérito confeccionado por el mismo y disponer su exhibición por el término de cinco (5) días, período por el que los // exámenes y calificaciones respectivos quedarán a disposición de los interesados en la Secretaría de Superintendencia. VIGESIMO CUARTO: Compensación de // créditos. Visto la nota elevada por la Directora de Administración, de la // cual surge la necesidad de compensar el crédito de la Partida Principal 21 // -INTERESES DE LA DEUDA- del Presupuesto vigente, con el fin de posibilitar hacer frente a las liquidaciones que por tal concepto presentara la firma "Constructora Mitre" S.A.;, poniendo a consideración el proyecto, ACORDARON: Aprobar la compensación de créditos efectuada por Dirección de Administración, de acuerdo a las respectivas planillas presentadas, que se anexan y se tienen como parte integrante del presente Acuerdo, remitiendo copias de las mismas y / testimonio de este punto al Poder Ejecutivo a sus efectos. VIGESIMO QUINTO: / Inspección de Juzgados, Ministerios Públicos y demás dependencias judiciales. Atento a lo dispuesto en el Art. 27, inc. 9° de la Ley N° 521/85 y sus modifi

///...

..// catorias, ACORDARON: Realizar a partir del 1° de noviembre del corriente año la inspección de Juzgados y demás dependencias judiciales, autorizando a la Presidencia a designar las comisiones respectivas y encomendar al señor Procurador General la de los Ministerios Públicos. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-



DR. ARIEL GUSTAVO COLL
PRESIDENTE



JORGE TALAGANIS URQUIZA
MINISTRO



JORGE GERARDO GARCIA CABELLO
MINISTRO

C O D I F I C A C I O N				D E N O M I N A C I O N		IMPORTE	MODIFICACION	IMPORTE
Fin. Func.	Sec. Sect.	P.P.	P.P. Clase					
1				<u>ADMINISTRACION CENTRAL</u>		<u>1.737.900.000</u>		<u>1.737.900.000</u>
				<u>ADMINISTRACION GENERAL</u>		<u>1.737.900.000</u>		<u>1.737.900.000</u>
40				<u>JUSTICIA</u>		<u>1.737.900.000</u>		<u>1.737.900.000</u>
	1			<u>EROGACIONES CORRIENTES</u>		<u>1.657.500.000</u>		<u>1.657.500.000</u>
		1		Operación		<u>1.597.360.000</u>	- 80.000.000	<u>1.517.360.000</u>
			11	<u>PERSONAL</u>		<u>1.565.360.000</u>	- 80.000.000	<u>1.485.360.000</u>
			1110	Personal Permanente		<u>1.364.000.000</u>	- 80.000.000	<u>1.284.000.000</u>
			1120	Personal Temporario		<u>182.000.000</u>		<u>182.000.000</u>
			1140	Asignaciones Familiares		<u>17.200.000</u>		<u>17.200.000</u>
			1150	Servicios Extraordinarios		<u>160.000</u>		<u>160.000</u>
			1160	Asistencia Social al Personal		<u>2.000.000</u>		<u>2.000.000</u>
		12		<u>BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES</u>		<u>32.000.000</u>		<u>32.000.000</u>
			1210	Bienes de Consumo		<u>12.000.000</u>		<u>12.000.000</u>
			1220	Servicios no Personales		<u>20.000.000</u>		<u>20.000.000</u>
	2			<u>Intereses de la Deuda</u>		<u>48.000.000</u>	+ 80.000.000	<u>128.000.000</u>
		21		<u>Intereses de la Deuda</u>		<u>48.000.000</u>	+ 80.000.000	<u>128.000.000</u>
			2120	Intereses de otras Deudas		<u>48.000.000</u>	+ 80.000.000	<u>128.000.000</u>
	3			<u>Transferencias</u>		<u>12.140.000</u>		<u>12.140.000</u>
		31		<u>Transferencias para financiar Erogaciones Corrientes</u>		<u>12.000.000</u>		<u>12.000.000</u>

146
111...

C O D I F I C A C I O N				D E N O M I N A C I O N		IMPORTE	MODIFICACION	IMPORTE
Fin.	Func	Sec.	Sect.	P.P.	P.p. Clase			
					3160	Aportes a actividades no lucrativas		180.000
					602	Entidades Educativas y Culturales		56.000
					604	Entidades Hospitalarias y Benéficas		32.000
					605	Entidades Religiosas		32.000
					606	Entidades Deportivas		28.000
					609	Otros		32.000
					3180	Aportes para Pasividades		11.820.000
					601	Personas de existencia visible		11.820.000
				32		<u>Transferencias para financiar Erogaciones de Capital</u>		<u>140.000</u>
					3260	Aportes a actividades no lucrativas		140.000
					609	Otros		140.000
				2		<u>EROGACIONES DE CAPITAL</u>		<u>80.400.000</u>
				5		<u>Inversión Real</u>		<u>80.400.000</u>
					51	<u>Bienes de Capital</u>		<u>20.400.000</u>
					5110	Equipamiento		3.200.000
					5120	Inversiones Administrativas		17.200.000
				52		<u>Trabajos Públicos</u>		<u>60.000.000</u>
					5210	Por Administración		4.000.000
					5220	Por Terceros		56.000.000
								4.000.000
								56.000.000

DR. ARNEL GUSTAVO COLL
PRESIDENTE

JOSÉ GERARDO GARCIA CABELLO
MINISTRO

145